

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00313
Demandante:	SONIA ALEXANDRA GAVIRIA SANTACRUZ
Demandado:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA- PRIMAS ALTA GESTIÓN - TÉCNICA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “C” en providencia de fecha 27 de abril de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia del 30 de noviembre de 2020, proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 054 de fecha 18-08-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-00313-00

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925d2c3b8757aa30b0301ed499b98afe10cdeab8fb50901df8c5b994179c1581**

Documento generado en 17/08/2022 11:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>